



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

El diferendo Hungría- Unión Europea

Un análisis desde el punto de vista
institucional

Estudiante: Paula Martín del Pozo

Director: Ariel James Trapero

Madrid, abril 2022

Resumen

Los acontecimientos históricos vividos por un país moldean las características de sus ciudadanos y su mentalidad política. Así mismo, un líder no es solo una personificación de ideas abstractas si no que sus actos quedan impregnados por su personalidad única y las experiencias vividas.

Hungría es una nación que en los últimos 100 años ha vivido grandes cambios provocados por líderes más allá de sus fronteras y es la suma de todos ellos lo que moldea una población preocupada por la defensa del Estado (Rivero, 2020). Durante el siglo XX, Hungría ha vivido tres cambios de régimen lo que ha tenido consecuencias profundas para la nación. La I Guerra Mundial y el tratado de Trianón, que hizo perder a Hungría más de la mitad de su territorio y tres millones de ciudadanos magiares, la II Guerra Mundial, que terminaría con la invasión soviética y el inicio de la dictadura comunista; y a finales del siglo XX el final del comunismo y la llegada de la democracia.

La nación aboga por un líder carismático que prometa defenderla a toda costa. El primer ministro húngaro, Viktor Orbán, se ha alzado como defensor de la nación. Sus discursos están llenos de providencialismo, referencias a la nación e invocaciones a las minorías húngaras que no viven dentro de la patria (Rivero, 2020)

La política de Viktor Orbán supone un reto a los derechos humanos y las instituciones europeas y constituye uno de los grandes desafíos del siglo XXI para Europa a nivel regional dado que puede decirse que sin Hungría no hay Europa Central y sin Europa Central no puede haber Unión Europea (Visnovitz y Jenne, 2021).

Abstract

The historical events experienced by a country shape the characteristics of its citizens and their political mentality. Likewise, a leader is not only an embodiment of abstract ideas, but his actions are impregnated by his unique personality and lived experiences.

Hungary is a nation that in the last 100 years has experienced great changes caused by leaders beyond its borders and it is the sum of all of them that shapes a population concerned about the defense of the State (Rivero, 2020). During the 20th century, Hungary has experienced three regime changes which have had profound consequences for the nation. World War I and the Treaty of Trianon, which made Hungary lose more than half of its territory and three million

magical citizens, World War II, which would end with the Soviet invasion and the beginning of the communist dictatorship: and at the end of the 20th century the end of communism and the arrival of democracy.

The nation pleads for a charismatic leader who promises to defend it at all costs. Hungarian Prime Minister Viktor Orbán has stood up as a defender of the nation. His speeches are full of providentialism, references to the nation and invocations to the Hungarian minorities that do not live within the homeland (Rivero, 2020)

Viktor Orbán's policy poses a challenge to human rights and European institutions and constitutes one of the great challenges of the 21st century for Europe at a regional level, given that it can be said that without Hungary there is no Central Europe and without Central Europe there can be no Union European (Visnovitz, 2021).

Palabras clave

Hungría, Comunismo, Democracia, Liberalismo, Unión Europea, Viktor Orbán, Europeísmo, Conservadurismo

Key words

Hungary, Communism, Democracy, Liberalism, European Union, Viktor Orbán, Europeism, Conservadurism

INDICE

CAPITULO I: Introducción

1. Justificación.....5
2. Estado de la cuestión y marco teórico.....6
3. Objetivos, metodología y estructura.....9

CAPITULO II: Contexto histórico de la cuestión

4. Hungría.....11
 - 4.1. Contexto histórico.....11
 - 4.2. Cuestiones demográficas: Contexto demográfico, étnico y poblacional y religioso....13
5. Orbán. Un análisis como elemento de las Relaciones Internacionales.....16
 - 5.1. Llegada al poder.....16
 - 5.2. Últimos acontecimientos.....18
 - 5.3. La fortaleza de Orbán.....20

CAPITULO III: *Security issue*

6. *Security issue*.....22
 - a) La legislación húngara como amenaza al proyecto europeo.....23
 - b) El modelo liberal europeo frente al modelo cristiano de Orbán.....24
- 6.1. La legislación de la Unión.....28
- 6.2. La soberanía del Estado.....31

CAPITULO IV: *Securitization process*

7. *Securitization process*.....32
 - 7.1. La UE, guardiana de los Tratados.....32
 - 7.2. El caso de Hungría en la actualidad.....34
8. Conclusión.....37

Bibliografía.....39

Anexos.....45

CAPITULO I: Introducción

1. Justificación

La elección del tema se basa en la necesidad generada a raíz de los últimos acontecimientos internacionales (2022), de comprender y descomponer los fundamentos en los que se basan las relaciones entre los estados europeos; no solo cuando la calma y el respeto gobiernan el entorno si no cuando surgen problemas. Para comprender las relaciones entre los estados es necesario entender la base en la que se fundamenta el modelo de gobierno.

Una vez adoptados y ratificados en un documento constitutivo de una nación, el marco de los derechos humanos sirve para proteger y fortalecer a los pueblos. Los Derechos Humanos sirven para proteger a la ciudadanía y avanzar en la construcción del estado de derecho. Son ideales éticos universales con un alcance universal y respetarlos es una condición para pertenecer a la UE.

El principio de soberanía impide que se pueda actuar de forma directa en los países que los incumplen, a pesar de que desde 2007; los derechos humanos se ubican dentro del marco jurídico de la Unión. En ocasiones gobiernos se refugian en el Principio de Soberanía para atentar contra los Derechos Humanos.

Ante la senda iliberal¹ que está tomando el gobierno de Orbán, las Leyes Europeas tendrán que ser interpretadas de manera estricta y atendiendo a la personalidad de los actores implicados y el país centro de la cuestión. Si fuera así, únicamente actuarán como un cortafuegos momentáneo sin alentar la paz y tranquilidad futuras (Rydlinski, 2018).

Durante el trabajo, se realizará un análisis del perfil del presidente húngaro Orbán, así como de los acontecimientos acaecidos en el país durante el siglo XX, prestando especial atención a la transición democrática tras la ocupación soviética. Se busca comprender la actualidad de lo que está ocurriendo y a la que se enfrenta la unión europea: la destrucción de las instituciones democráticas que pasa por un atentado contra los derechos humanos básicos.

¹ Los gobiernos democráticos iliberales pueden creer que tienen mandato para actuar de cualquier manera que quieran siempre que celebren elecciones normales. La carencia de libertades como la libertad de expresión y la libertad de reunión hacen la labor de oposición extremadamente difícil (Rydlinski, 2018)

2. Estado de la cuestión y marco teórico

Con el objeto de comprender los acontecimientos transcurridos los últimos años en Hungría, la base de las políticas emprendidas por el gobierno de Orbán y las medidas emprendidas por la Unión Europea, se hace necesario centrar y explicar la transición democrática encarrilada por el país tras la caída del comunismo en el mismo, así como la evolución de los movimientos populistas en Europa los últimos 20 años; por ello, se hará un análisis descriptivo en el siguiente punto basado en la revisión de la literatura académica.

2.1.La transición democrática

Con el objetivo de comprender las bases ideológicas del modelo de gobierno actual de Hungría, es necesario estudiar el proceso de transición democrática que atravesó el país a finales del siglo XX.

La transición democrática desde el comunismo en Hungría se produce en el año 1989. Sin embargo, desde los primeros años del comunismo en el país, y favorecido por el secretario János Kádár², se creó un sistema mixto en el que se permitían ciertas libertades de mercado. Mientras que la mayoría de los bienes se establecían nacionales, propio de un sistema comunista; desde 1957 se otorgaban cada vez más libertades personales y económicas. A pesar de que este sistema mixto vino acompañado de nuevos fenómenos sociales, Hungría no podía competir con los países de Occidente. Como resultado, comenzaron a aparecer las consecuencias negativas del sistema mixto, se produjo un aumento de la inflación y se generalizó el descontento social entre los intelectuales y la juventud por la caída del nivel de vida. La realidad es que en Hungría no existió un movimiento de oposición de base, pero estos grupos consiguieron presionar a la élite a través de diferentes manifestaciones (*Euronews*,

² János Kádár fue un político húngaro, primer ministro de su país en dos ocasiones, una entre 1956 y 1958, y otra entre 1961 y 1965. Con todo, continuó siendo el líder del Partido Socialista Obrero Húngaro hasta su muerte, en 1989.

2019). Con la política de la *Perestroika*³ y el *Glasnots*⁴ en la URSS, los jóvenes dirigentes vieron la posibilidad de quitarle el poder a Kádár y este último apoyó la revolución. A partir de 1989 las fuerzas de la oposición expresaron su descontento al gobierno hasta la celebración de una Mesa Redonda sobre el futuro del país, en la que también participó el Partido Comunista, y que culminó con la declaración de que Hungría deja de existir como República popular y se convierte en República parlamentaria.

Para el caso de Hungría, podemos definir la transición como un cambio orgánico pacífico, caracterizado por una transición realizada de manera legal y con la dirección de políticos reformistas. En este punto, y como será tratado en adelante, se sustituye la ideología comunista por un cristianismo conservador. Durante este tiempo de adaptación, el gobierno seguirá intentando resolver los problemas económicos.

2.2.Movimientos populistas y autoritarios en Europa los últimos 20 años

El populismo según la RAE es una tendencia política que defiende los intereses y aspiraciones del pueblo. El trabajo de Ionescu y Gellner (1969) identifica la aparición de este fenómeno en Europa con los *narodniki*⁵ de Rusia.

En cada momento de la línea espacio tiempo el término populismo se muestra de maneras diferentes, por eso los primeros autores que trabajaron sobre el tema (Ionescu and Ernest Gellner, 1969 y Canovan, 1981) resolvieron que no era posible definir de forma exacta el término. Además, los autores coincidieron en afirmar que, si bien el populismo se identifica

³ La Perestroika se trata de una reforma para liberalizar la economía llevada a cabo en los últimos años de la Unión Soviética. Incluye una serie de políticas aperturistas para potenciar el desarrollo económico del país y su democratización al estilo occidental.

⁴ La Glasnots es un apolítica llevada a cabo a la vez que la Perestroika cuyo objetivo es la democratización y mayor transparencia en la gestión gubernamental

⁵ *Naródniki* es el nombre que reciben los revolucionarios rusos de las décadas de 1860 y 1870 cuya traducción es populistas. El movimiento estuvo vinculado al socialismo agrario. Varios pueblos constituyeron una federación que sustituía al estado.

con conceptos como la democracia y pueblo, esta tendencia se suele tratar como una amenaza a la democracia.

El resurgimiento del populismo amenaza al proyecto europeo dado que denota una necesidad de los países de gobernarse por su propia democracia. En los últimos años, el populismo en Europa ha adquirido la característica de euroescéptico⁶. Los votantes de los líderes populistas sienten el euro como “una especie de cárcel económica” y quieren abandonarlo. (Casajuana, 2017). Como explica Colomina (2017) el populismo se muestra latente en la ideología de ciertos jefes de estado y de gobierno de la UE, monetiza al público e incluso convierte al Parlamento Europeo en una plataforma mediática masiva para difundir la retórica euroescéptica.

Dos son los motivos que han llevado a esta situación; el primero, ha sido la ruptura del contrato no escrito; a través del cual, la transferencia de competencias de los estados miembros a Bruselas se compensaría con crecimiento y bienestar. Para muchos (entre ellos, parte de los menos favorecidos), los beneficios de una unión cada vez más estrecha se están volviendo cada vez más cuestionables. La realidad, es que esta situación no se hubiera dado sin la profunda recesión económica y social de los últimos años (Carrasco, 2018). Durante varias décadas, la transferencia de competencias a Bruselas ha generado crecimiento por las ventajas de las economías de escala. “Ahora, los frutos fáciles de esta política ya se han cosechado. Los que quedan en el árbol exigen más esfuerzos y unos riesgos que no todos los Estados miembros están dispuestos a asumir” (Casajuana, 2017). La segunda razón, es la subrepresentación y déficit democrático de la Unión (Rodríguez-Aguilera, 2014). Además, las políticas económicas del Banco Central europeo, el Fondo Monetario y la Comisión Europea han tenido duras consecuencias sociales en el sur y el este de Europa de forma que se ha producido un aumento de las desigualdades (Rodríguez-Aguilera, 2014). “El crecimiento del populismo obedece a una fuerte frustración social y a una creciente deslegitimación de la democracia representativa” (Ibid.; p1). Muchos ciudadanos creen que no son informados de las decisiones que se adoptan en el seno de la Unión, en grupos formados por personas que no conocen y que no han elegido.

La salida del Reino Unido se levanta como el último movimiento populista euroescéptico que se ha producido. Una de las razones de los británicos para votar a favor de la salida fue la

⁶ Se denomina euroescéptico al individuo que no tiene confianza en la Unión Europea como organización política, económica y social.

voluntad de no someterse a normas elaboradas fuera de su país. Como establece Carles Casajuana “Los británicos se sienten legítimamente orgullosos de su democracia y muy vinculados al Parlamento de Westminster a través de los diputados que les representan, a los que se dirigen con frecuencia para pedir apoyo por los motivos más variados y a los que despiden sin contemplaciones” (2017). La nación británica no se siente vinculada a las instituciones de Bruselas, que por otro lado están demasiado lejos y no consideran transparente a pesar de los diferentes medios europeos dispuestos para apoyar e informar a los ciudadanos (Rivero, Zarzalejos y Palacio, 2018).

La realidad, es que el método comunitario está amenazado por gobiernos y partidos políticos que se aferran al discurso de la soberanía nacional, a la oratoria de recuperar el control y que plantean propuestas concretas de nacionalización de competencias cedidas. El populismo no se ha limitado únicamente a «luchar contra la UE desde el interior», como dice su eslogan, sino que ha utilizado todas las armas que la misma Unión ha puesto a su alcance.

3. Objetivos, metodología y estructura

El objetivo general del presente trabajo será analizar y comprender como la personalidad de un actor relevante y la experiencia histórica propia y del país pueden rediseñar las relaciones internacionales y atentar contra las estructuras democráticas construidas durante años y que garantizan nuestra libertad y seguridad.

Los objetivos específicos serán los siguientes:

- Describir y comprender las bases del modelo político por el que se rige el país magiar y la comparación con las bases del modelo liberal europeo.
- Análisis profundo del problema de seguridad que la actitud y las acciones del presidente húngaro Viktor Orbán, representan para la Unión Europea.
- La descripción de la respuesta de la Unión Europea al atentado contra los derechos humanos que dichas políticas suponen.

La metodología se llevará a cabo a través de la investigación documental a través del estudio de la literatura académica referente al tema y el análisis de los últimos hechos acaecidos.

La elección del método basado en la revisión de la literatura recae en que este se trata de un documento descriptivo del problema actual. Además, este método tiene repercusiones a nivel metodológico, ya que permite ver de qué manera otros autores o autoras han definido variables objeto de estudio, contribuye al desarrollo de hipótesis, permite identificar limitaciones metodológicas, y expone resultados contrapuestos, etc (Arnau Sabatés y Sala Roca, 2020).

Este seguimiento será realizado a través de las noticias en prensa y las últimas apariciones políticas de los implicados en el estudio; la biografía de Orbán junto con la propia historia del país durante el siglo XX y ambos textos, el Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

CAPÍTULO II: Contexto histórico de la cuestión

4. Hungría

Hungría es y ha sido durante toda su historia un mosaico intercultural. A lo largo de los años, ha existido un problema estático relacionado con la identidad cultural de la población frente a Austria. Tras su separación, Austria se convirtió en el heredero del Sacro Imperio Romano Germánico mientras que en Hungría la aristocracia reclamaba su poder perdido; lo que se tradujo en dos cabezas luchando por gobernar un pueblo. A lo largo de la historia el país que esta sometido siempre ha luchado por su propia independencia. Esto ha generado una conciencia nacional en Hungría que ha inundado hasta las clases populares.

4.1. Contexto histórico

Con el objeto de comprender la base de la cultura e ideas actuales tanto de la población como del sistema de gobierno e instituciones húngaras, será necesario situar los acontecimientos ocurridos durante el siglo XX. La historia de una nación dibuja su presente y futuro.

Como punto de partida se tomarán los acontecimientos ocurridos tras el final de la I guerra mundial a la que Hungría es arrastrada por Austria y de la que ambas potencias salen derrotadas. Como consecuencia, se produce el desmembramiento del Imperio Austrohúngaro gracias al cual Hungría declara su independencia aun viéndose obligada a firmar el tratado de Trianón⁷ por el que pierde más de un 70% de su territorio. Hungría desmembrada se transforma en una efímera república, la cual se ve influenciada por el socialismo convirtiéndose en la “República Soviética Húngara” en 1919. En este punto, muchos países hacen una transición del Imperio al comunismo que solo funciona en Rusia. El fracaso de la lucha por aumentar el territorio perdido tras la ruptura de Austria-Hungría significará el colapso de la República Soviética y la restauración del Reino de Hungría en 1920. Este territorio estuvo dirigido por el

⁷ El tratado establecía la nueva situación de Europa, con los Estados que habían de reemplazar al antiguo reino de Hungría, después de la desaparición del Imperio austrohúngaro.

regente Mikos Horthy⁸. El ejército se revela e instaura una dictadura de derechas. El régimen en este momento se define como conservador y anticomunista y en el mismo, la clase política dirigente sigue mostrando una obsesión por las pérdidas territoriales sufridas dado que dejaban fuera del país a más de tres millones de húngaros. Este sentimiento lleva a que Hungría se alíe con Hitler durante la II guerra mundial en la que la región recupera efímeramente los territorios de Checoslovaquia, Yugoslavia y Rumania.

Para asegurarse la lealtad del país, Hitler sustituye a Horthy por el nazi Szálasi y forma el Gobierno de la Unidad Nacional en el 1944 como un estado satélite de la Alemania nazi. Sin embargo, con la remontada soviética, Hungría es conquistada por las fuerzas soviéticas y es forzada a cambiarse de bando. En este punto, la elite del siglo XIX es muy nacionalista y sigue existiendo. Tras la caída de Hitler, Hungría continuaría ocupada por los Soviéticos convirtiéndose en un estado satélite de la Unión. El gobierno se ve forzado a transformarse en una república socialista, esto se concreta con la fundación de la República Popular de Hungría en 1949. El recelo del pueblo ante el sistema de impuestos socialista lleva a la disidencia a levantarse en la Revolución de 1956 en la que serán ejecutados más de 2,000 disidentes entre ellos los líderes políticos de la insurrección. Esto fortalece el control soviético en el llamado lado este del telón de acero.

Si el experimento del socialismo democrático hubiera perdurado en Hungría sin la intervención de la URSS ese socialismo podría haberse expandido por toda Europa hasta la actualidad (Ferrero blanco, 2004).

Aprovechando el inicio de la decadencia soviética en los años 80, Hungría trata de librarse del Pacto de Varsovia⁹ mientras inicia una transición hacia el multipartidismo y una economía de mercado que incluiría la apertura de fronteras hacia Austria. Esto permite a Hungría acercarse al resto de las potencias y finalmente se uniría en 2004 a la Unión Europea.

⁸ Mikos Horthy fue un noble, militar y político húngaro, que desempeñó el cargo de regente de Hungría desde 1920 hasta 1944 con un estilo autoritario.

⁹ El Pacto de Varsovia es el Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua y supuso el primer paso para unificar los ejércitos de las repúblicas comunistas del Este de Europa. El tratado recogía la garantía de igualdad entre los miembros y prohibía la intromisión en los asuntos internos de cada Estado. El Pacto de Varsovia lo integraban la URSS, Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y la zona soviética de Alemania.

Los numerosos cambios en el gobierno y las estructuras de poder impuestos sobre la población en los últimos 100 años han llevado a la formación de un pueblo escéptico que trata de conservar su identidad, aunque es consciente de que no puede alejarse del mundo. Esto puede servir como base para comprender como una personalidad como la de Orbán, situada entre el autoritarismo y el populismo continúa ganando las elecciones aun cuando su política es a veces acusada de atentar contra los derechos humanos.

4.2.Cuestiones demográficas: Contexto demográfico, étnico y poblacional y religioso

Es necesario considerar las condiciones bajo las cuales operan los diferentes sistemas y que forman parte de las características poblacionales de los estados para interpretar las diferencias en estructuras, procesos y resultados entre los países.

Cuestiones demográficas

Austria-Hungría en el siglo XX, previo a la I Guerra Mundial, se presentaba como un inmenso imperio con una superficie de 676.000 km² y una población de 51.390.000 habitantes, que ofrecía la mayor heterogeneidad nacional de todo el continente. El imperio austrohúngaro se extendía a lo largo de 13 países europeos: Austria, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Croacia, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro y en distintas zonas en Italia, Rumania, Polonia y Ucrania.

En la actualidad, Hungría tiene una superficie de 93.030 km² y una población de 9.730.772 personas. A nivel económico, Hungría es la economía número 55 a nivel mundial por su volumen de PIB. El PIB per cápita es un indicador de nivel de vida de un país y para este caso fue de 14.010€ de 2020.¹⁰

¹⁰ Información obtenida en <https://datosmacro.expansion.com/paises/hungria>

Contexto étnico y poblacional

A finales del siglo XVIII, los pueblos ubicados en el este de Europa comienzan a despertar y a tomar conciencia de su originalidad y particularidad. El filósofo Johann G. Herder¹¹ define la nación como un organismo que nace de la herencia común de una misma raza, lengua e historia. El despertar de las nacionalidades surge durante la Revolución francesa y este concepto se expande por Europa.

Austria-Hungría presentaba una compleja combinación de razas, religiones y lenguas, difícil de esclarecer. Esto se produce como resultado de la congruencia de cinco casas que escriben la historia de la región La de la casa de los Habsburgo¹², la de la Marca Austriaca (*Ostmark*) del Sacro Imperio Romano Germánico¹³, la del reino de Bohemia, la de Hungría y la de Croacia, Los aportes de cada una de ellas, la hábil política matrimonial de los Habsburgo y el azar, van a ser entre otros las causas de que este Imperio integrara una serie de elementos humanos cada más diversos hasta llegar a constituir un mosaico de pueblos (García, 2002).

El Imperio de los Habsburgo era especialmente vulnerable a las doctrinas nacionalistas surgidas de las corrientes románticas imperantes en el siglo XIX. (García, 2002). Sin embargo, la convivencia de los diferentes pueblos que constituían la Monarquía ha sido descrita como armónica y tolerante. Esta armonía se veía a menudo enturbiada por rencillas.

No obstante, en los escritos de algunos emperadores como Francisco I se encuentran ventajas en esos odios internos entre las nacionalidades: “Pongo húngaros en Italia e italianos en

¹¹ Johann Gottfried von Herder fue un filósofo, teólogo y crítico literario alemán, cuyos escritos contribuyeron a la aparición del romanticismo alemán. Define el término nación en su libro *Treatise on the Origins of Language*, publicado en 1772.

¹² La casa de los Habsburgo es una de las más poderosas casas reales de Europa. Orientan su política exterior a la consecución de territorios de Bohemia y Hungría. Perseguían la idea de una unificación dinástica que agrupase los territorios orientales del Imperio Alemán (Tabla 1).

¹³ La Marca de Austria fue una marca fronteriza sudoriental del Sacro Imperio Romano Germánico creada en 976 en el territorio fronterizo con el reino de Hungría. (Tabla 2)

Hungría. Cada uno vigila a su vecino. No se entienden, se detestan. De sus antipatías nace el orden y de sus odios recíprocos la paz general”¹⁴.

Las primeras manifestaciones del nacionalismo húngaro se producen en el siglo XIX. Con la expansión de ideas que produce la Revolución Francesa, reaparece la idea de magiarizar¹⁵ a los húngaros y luchar por el desarrollo económico y social de la región

Contexto religioso

Hungría es parte de la Europa cristiana desde hace más de mil años, por lo que tiene un rico patrimonio cultural cristiano. Fue el primer rey de Hungría, San Esteban I quien asumió el cristianismo que se profesaba en occidente. El país tiene raíces judeocristianas de forma histórica. La Iglesia Católica es actualmente la más grande, sin embargo, las Iglesias Protestantes también están presentes, al igual que la Iglesia Judía. La religión mayoritaria es el cristianismo. Aproximadamente el 70% de su población lo profesa (Informe del eurobarómetro, 2019).

La realidad es que la Hungría contemporánea no tiene religión oficial. Sin embargo, la constitución reconoce el papel del cristianismo en la construcción de la nación, tras la liberación de la presencia soviética en la región. La libertad de religión se declara un derecho fundamental en el país.

Desde el siglo XVII la Alta Nobleza ha sido predominantemente católica. La herencia de esta Nobleza llega hasta el siglo XX. Este hecho es de principal importancia a la hora de atender por qué el país asume el cristianismo cristiano en la Constitución.

El gobierno actual liderado por Orbán orienta la ley al catolicismo excluyente y cerrado. El propio papa Francisco ha señalado en reiteradas ocasiones la necesidad de entender el mensaje de Jesús de manera acogedora (Verdú, 2021).

¹⁴ Aparece citado en Weill, G: La Europa del siglo XIX y la idea de nacionalidad. México, 1996. Página 54

¹⁵ El verbo magiarizar hace referencia al proceso de asimilación de las minorías culturales en el Reino de Hungría en el S. XIX.

5. Orbán. Un análisis como elemento de las relaciones internacionales

La historia personal y las diferentes experiencias por las que atraviesa Orbán lo convierten en un personaje clave que, a pesar de las críticas recibidas en los últimos años, sigue ganando elecciones. Su ideología política se basa en el conservadurismo social y nacionalista, un suave euroescepticismo y la defensa de lo que el describe como “estado liberal”. Además, Viktor Orbán es un claro exponente del cristianismo cristiano más conservador y cerrado (Verdú, 2021).

5.1.Llegada al poder

Orbán en su joven que crece pensando que la élite trató de realizar un experimento de socialismo democrático en el territorio magiar. Al mismo tiempo, es un cuadro del partido comunista y lo que este quiso impregnar en sus nuevas generaciones (Timmer et al., 2018). Comienza su carrera política en Székesfehérvár como secretario de la asociación de la juventud comunista, KISZ¹⁶. Más tarde, en 1988, fundara el Fidesz¹⁷. Un año más tarde pronunciará un famoso discurso que marcará un antes y un después en su carrera política, durante la ceremonia de homenaje a los restos de Imre Nagy, un político comunista húngaro y otros cuatro líderes de la Revolución húngara de 1956. Orbán piensa que el socialismo se puede hacer de manera democrática y esto se produce al caer la URSS mediante la transición al capitalismo. En el discurso exigía la celebración de elecciones libres y la retirada de las tropas de la Unión

¹⁶ Las siglas KISZ hacen referencia a la Liga de Jóvenes Comunistas Húngaros. Un movimiento juvenil comunista en la República Popular Húngara que estaba unido al Partido Socialista de los Trabajadores (Szakolczaia y Horváth, 2009). Consultado en <https://www.cambridge.org/core/journals/british-journal-of-political-science/article/abs/political-instructors-and-the-decline-of-communism-in-hungary-apparatus-nomenclatura-and-the-issue-of-legacy/2928D96AE2BD763B37B28FB0BE3C8539>

¹⁷ El Fidesz-Unión Cívica Húngara es un partido político húngaro de ideología conservadora nacionalista, multicomprendivo y populista de derechas. Los fundadores fueron jóvenes demócratas, principalmente estudiantes, que habían organizado pequeños grupos clandestinos de oposición al régimen comunista, siendo perseguidos por ello (Farkas, 2013). Consultado en Farkas, F. (2013). http://www.federatio.org/joes/EurasianStudies_0413.pdf#page=133.

Soviética, esto le llevaría a participar en las negociaciones de la Mesa Redonda entre el gobierno y la oposición.

Un año más tarde se celebrarían las elecciones a la Asamblea Nacional de Hungría. Orbán encabezaba las listas de su partido obteniendo 22 diputados de un total de 386. En 1994, tras el derrumbamiento de la derecha nacional, bajo su liderazgo el Fidesz abandona la Internacional Liberal.

Es un hecho que, para unificar económica y socialmente un estado, es necesario contar con una ideología que mantenga unida a la población, a la nación; y este es un proceso complicado.

En este momento Orbán se ve en un grave problema pues, aunque el pueblo se ha liberado del comunismo y son libres, hay una pregunta en el aire que gira en torno al “pegamento ideológico” que pueda unificar la nación. El único marco que les sirve como narrativa es el cristianismo. El cristianismo será el pegamento ideológico de la nación húngara (Timmer et al., 2018).

El comunismo en su ejercicio ataca la religión y en ese momento el catolicismo había tenido tanta libertad que la juventud ya no creía, pero con un gobierno anterior donde todo el mundo acata la religión el pueblo elige identificarse con ella como estandarte de oposición al gobierno comunista soviético.

Acudir a la iglesia se convierte en un símbolo de estar en contra de la dictadura. Es así como la Hungría del siglo XXI recuperaba la "Constitución histórica" del país. “Se rememoraban las grandes gestas y los héroes legendarios como símbolos de una Historia ligada a la Identidad. El gobierno de Viktor Orbán continuaría, así, la gran obra nacional” (Fernández Riquelme y Cseszneky, 2017)

Desde este momento, Orbán y su gobierno encabezan una transformación nacional que cuestiona el poder de Bruselas. Del anticlericalismo liberal de sus declaraciones y propuestas de finales del siglo XX, a su afirmación pública en 2005 de “yo soy cristiano”¹⁸. Una evidencia manifestada en las palabras y en sus obras desde 2010.

¹⁸ Citado en la obra de Gáspár Miklós Tamás, “Hungría, laboratorio de una nueva derecha: Viktor Orbán, heraldo de la “pequeña burguesía virtuosa”, Le Monde diplomatique en español, no197, 2012, p. 4.

Sin embargo, mientras que Hungría esta fundamentando su concepto de Nación en el cristianismo, Europa se encuentra en un proceso de secularización. Europa del Este se desplaza hacia el cristianismo para mantener la cohesión social y Europa hace el recorrido inverso. El marco jurídico de la UE se basa en el liberalismo político con la defensa de los derechos individuales, el individuo se convierte en el centro, en el eje de los derechos.

Es importante analizar como aparentemente hay un cambio de ideas al deslizarse Orbán del comunismo a la democracia. La política económica que se desarrolla en el momento estaría destinada a recortar los impuestos y las cotizaciones al seguro social, al mismo tiempo que se reducía la inflación y el desempleo. Algunos ejemplos de las medidas que llevo a cabo son la supresión los gastos de matrícula universitaria y las prestaciones de maternidad. Orbán, que buscó agrupar a todo el espacio político a la derecha del centro a partir de 1995, ha reorientado a su partido desde una posición liberal hacia una más conservadoras.

5.2.Últimos acontecimientos

Uno de los acontecimientos más sonados y seguidos por la prensa europea durante 2021, ha sido la aprobación de la ley LGBTI+¹⁹ de Hungría. En un principio, la ley estaría dirigida a endurecer los castigos por abusos sexuales a menores, pero finalmente contendría enmiendas que relacionarían dichos abusos con homosexualidad (Europapress, 2022. Consultado el 3 de marzo de 2021 en <https://www.europapress.es/internacional/noticia-hungria-insiste-ley-anti-lgtbi-no-sera-derogada-implique-renunciar-fondos-ue-20210910213305.html>) .

La ley aprobada prohíbe la "promoción" de la homosexualidad y el cambio de sexo a menores de 18 años y establece que solo instructores autorizados por el Gobierno pueden impartir educación sexual en las escuelas. De la misma manera, las empresas no podrán hacer anuncios que muestren apoyo a los homosexuales si se considera que están dirigidos a menores y la misma preocupación rodea al mundo del arte debido a la publicación o venta de obras que contengan los mismos elementos (Añoover, 2021). La medida también afecta a las empresas en

¹⁹ LGBTI+: La población LGBTI es la agrupación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, intersexuales o *queer*.

la medida que implica que tampoco podrán emitirse anuncios que muestren solidaridad con las personas homosexuales y transexuales, si van dirigidos a los menores.

El cristianismo conservador en el que se basa el sistema húngaro entiende como desviación todo que se aparta de la concepción originaria de la familia. Hoy en día Hungría sigue siendo uno de los países más homófobos del club europeo. En un euro barómetro realizado a finales de 2019, una mayoría de la población (el 51%) mostraba su desacuerdo con la afirmación de que “las personas gays, lesbianas y bisexuales deberían tener los mismos derechos que las heterosexuales” (en España, en cambio, era solo el 6%).

Además, en diciembre de 2020 el Parlamento húngaro refrendó una enmienda a la Constitución. De esta manera, únicamente se permite adoptar hijos a los matrimonios formados por un hombre y una mujer. Junto a esto, el concepto de familia fue definido en la Carta Magna como “un núcleo basado en el matrimonio y la relación entre padres e hijos. La madre es una mujer y el padre es un hombre”.

Junto a esto, en los últimos cinco años el gobierno magiar se ha opuesto a la gestión de la migración por parte de la Unión. La raíz de esta oposición a la entrada de flujos migratorios se encuentra en la protección de la cultura cristiana, lo que ha llevado al gobierno húngaro a la construcción de vallas y refuerzo de los controles fronterizos (Europapress Internacional, 2021) Hungría, a pesar de ser un país de menos de 10 millones de habitantes que ha perdido el 10% de su población en los últimos 30 años, con una población envejecida, donde falta mano de obra y sin apenas residentes extranjeros, el tema migratorio despierta muchas susceptibilidades (Hervás, 2019). A pesar de ello, Orbán se vuelve reafirma en su programa, "Debemos decir claramente que ningún país debe aceptar migrantes contra su voluntad"(2019); el Ministro ha iniciado una serie de políticas internas de promoción de la natalidad y ayudas al núcleo familiar.

Las acciones del gobierno húngaro incluyen también el cierre de las cadenas de radio independientes, como es el caso de *klubradio*; la prohibición de libros o películas infantiles que insinúen cualquier sexualidad que se derive de la heterosexualidad, como la saga de *Harry Potter*.

Uno de los objetivos de la unión es construir la igualdad entre ciudadanos para así garantizar la libertad de cada uno de ellos (Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, 2007). Úrsula Von der Leyen, la presidenta de la Comisión Europea afirmó que “Las zonas libres de LGBTQ

son zonas libres de humanidad. Y no tienen cabida en nuestra Unión” (2019). La UE, como es de esperar, condenó esta ley discriminatoria, pero Orbán se resguarda de estas acusaciones declarando que es una ley que trata de proteger a los niños y regular la educación infantil en la infancia, a pesar de que esta ley relaciona la homosexualidad con la pedofilia. Orbán reivindica la soberanía nacional del país frente a Europa a la hora de legislar de acuerdo con sus ideas.

Con el objetivo de proteger las libertades básicas de este colectivo la acción de la Comisión Europea se ha orientado al diseño de un plan que proteja a este colectivo en cada estado. En la UE hay mecanismos diseñados para proteger las libertades fundamentales, pero puede tener fallos dado que no tiene todo el poder posible. La cesión de competencias esta claramente determinada y marcada.

5.3.La fortaleza de Orbán

A pesar de la oposición existente dentro del país, a la que se le suma la crítica internacional; la instauración régimen de Orbán, se fundamenta en factores como la falta de tradición democrática, la decepción de muchos ciudadanos tras el advenimiento de este sistema político, los errores de los Gobiernos o el intento fallido de *golpe de Estado* en 2006²⁰ y la propia experiencia histórica de la región que ha sido maltratada por líderes y sistemas políticos exteriores a la frontera (Szakolczaia y Horváth, 2009). El elemento más importante de su ideología y gobierno es la defensa de los valores cristianos como identidad nacional del país centro europeo.

La evolución de Orbán esta ligada a la transformación político-cultural de Hungría liderada por el Fidesz y avalada por la Iglesia Católica. La colaboración de la Iglesia se traduce en una devolución de la riqueza robada a las Iglesias y al pueblo húngaro por el comunismo. Desde el primer momento Orbán recibe el apoyo de la mayor parte de la ciudadanía húngara e inicia el proceso para validar su mandando y transformar el país desde un punto de vista conservador.

²⁰ Las protestas en Hungría (2006) son una serie de disturbios antigubernamentales pidiendo la dimisión del socialdemócrata (ex-comunista) Ferenc Gyurcsány después de filtrarse una grabación en la que admitía haber mentido para ganar las elecciones de abril 2006.

Las victorias de Orbán están respaldadas en las políticas de identidad que refuerza y que se convierten en una propuesta de valor para la población desde el punto de vista de la experiencia y el contexto histórico. “Orbán se dirige a la etnia húngara y dentro de ella, a sus seguidores. La esencia de la ideología dominante podría resumirse brevemente así: los húngaros son los mejores, los más inteligentes, los más trabajadores, los más demócratas, y siempre son malinterpretados por los abominables liberales y comunistas. Pero no hay por qué preocuparse. El Fidesz, es decir, Orbán, te protege, siempre tendrá en mente los intereses del pueblo, defenderá el glorioso pasado, la cultura tradicional, y demás. Si apoyas a Orbán, apoyas a Hungría. (Heller, 2019)”

La identidad se basa en el sentimiento que todos los individuos tienen sobre el yo interior con dignidad y valor. En el caso de las políticas de identidad en el populismo de Hungría son una respuesta a una dignidad insatisfecha de la nación como consecuencia de los acontecimientos históricos (Fukuyama, 2019).

CAPÍTULO III: *Security issue*

6. *Security issue*

A lo largo del siguiente capítulo será analizado el problema de seguridad que conlleva en la Unión Europea la ejecución de las políticas y medidas aprobadas por el gobierno de Orbán. Por ello, se tendrán en cuenta las características de las partes implicadas. Para este caso la Unión y Hungría, así como las leyes que regulan las relaciones entre ambos.

Los desencuentros producidos entre Hungría y la Unión Europea tienen su raíz en la esencia que identifica a cada modelo de gobernalidad. Mientras que el modelo europeo tiene su base en la interpretación liberal y democrática, el modelo húngaro se asienta en cristianismo conservador. Las diferencias entre ambos modelos ideológicos se encuentran fundamentalmente en la cuestión migratoria, la persecución de los colectivos LGTBI y en la idea de apertura de Europa.

El propio Orbán justifica en una entrevista que “la pertenencia a la UE tiene que reforzar las peculiaridades culturales y no debilitarlas. Pero hay países que buscan fortalecer esas instituciones europeas y transferir a Bruselas la mayor cantidad posible de competencias este centralismo provoca un temor existencial por nuestra experiencia histórica”(Orbán, 2017). El propio presidente declaró en un discurso en 2019 que sus acciones están destinadas a evitar, según su visión, la decadencia de Europa. Su argumento principal es que la gestión de la región responde a la idea de la unión, pero no a las necesidades de los europeos. Sale a relucir que la base de su idea está fundada en la historia del país, así como en el hecho de sentir un poder “menor” en el sistema que las potencias fundadoras. Orbán parece competir con Europa y es esto último en lo que la Organización tiene que fundamentar el proceso de securitización para mantener la unidad. El argumento que utiliza el presidente es perfectamente calificable como populista dado que estos argumentan que las élites han hecho que las instituciones políticas no respondan a la voluntad general del pueblo (Mair 2002; Hawkins y Kaltwasser 2019)

Ciertamente, los gobiernos populistas minan el multilateralismo, el libre comercio e incluso el propio orden liberal global (Müller 2016;). Distintos autores defienden que los líderes populistas tienden a promulgar políticas exteriores que son populares entre la gente común, como menos inversión en la gobernanza global y más transaccionalismo en los asuntos exteriores (Rodrik, 2018).

a) La legislación húngara como amenaza al proyecto europeo

Una vez establecido el régimen de carácter cristiano democrático a finales del siglo XX, el Parlamento húngaro impulsó una gran actividad legislativa que recogió un gran número de iniciativas que abarcaban la reforma electoral, la transformación del sistema judicial y la defensa de las minorías húngaras. El presidente de la Comisión Europea Durão Barroso (2004-2014) identificó estas medidas como una “amenaza para el Estado de derecho europeo”, señalando la posibilidad de suspender los derechos del país infractor y de su capacidad de voto en los organismos comunitarios (Art.7 del Tratado de Lisboa); mientras que partidos socialdemócratas plantearon la posibilidad de “expulsar legalmente” a Hungría si esta seguía por su senda antidemocrática y la Eurocámara respaldó el “Informe Tavares” sobre determinados abusos de poder, a través de cambios legislativos que chocaban de frente con los principios progresistas de la UE (Fernández Riquelme y Cseszneky, 2017)

Entre las medidas que habían sido emprendidas por el estado magiar encontramos la promulgación de la Constitución que defiende la identidad nacional húngara, dentro y fuera del país. Además, concedió la nacionalidad a los húngaros de los países vecinos, se financiaron escuelas magiars en el extranjero, y se apoyaron partidos políticos propios en dichas regiones limítrofes. A esto se une la recuperación del pasado nacional, marcado por la Carta Magna de 2011; un texto que asume, plenamente la esencia del proyecto de Orbán, y que se inicia con la proclamación “Dios bendiga a los húngaros”²¹.

El conflicto viene generado por la lucha entre dos modelos de gobernanza. El modelo cristiano de Orbán y el modelo liberal de la Unión Europea.

²¹ En el punto 4 de los anexos aparece el primer párrafo de la carta que denota todas las características del régimen cristiano conservador que instaura Orbán.

b) El modelo liberal europeo frente al modelo cristiano de Orbán.

El modelo cristiano de Orbán

En 2014, el primer ministro de Hungría realizó una Conferencia en el Foro Europa de Berlín en la que compartió las características del régimen que desempeña y que, su gobierno establece, que han sido el éxito de la recuperación postcomunismo de Hungría.

a) El impulso demográfico. Europa es una región envejecida y que sostiene la pirámide poblacional gracias a la migración, en la Conferencia Orbán defiende que "la historia ha demostrado que las civilizaciones que no son biológicamente capaces de perpetuarse a sí mismas están destinadas a desaparecer y desaparecen. Nuestra civilización, Europa, hoy no es capaz de hacerlo" (Orbán, 2014)

b) La Soberanía económica. Tratando de conseguir la mayor independencia del país frente a los vecinos.

c) Las raíces cristianas y conservadoras. Orbán interpreta cristianismo como religión base de la cultura sobre la que constituyeron su civilización tras la presencia soviética.

d) La Familia natural. El gobierno de Orbán defiende que el futuro social de Europa pasa por identificarse, como Hungría y otros muchos países "con el sentido cristiano de la familia" (Orbán, 2014) ya "que en la Europa cristiana la familia es la unión de un hombre y una mujer".

e) La Identidad nacional. Promoviendo un sentimiento de fuerte vinculación nacional en sentido político.

f) El Trabajo. "Europa sólo puede prevalecer y prosperar a través de una sociedad basada en el trabajo" (Orbán, 2014), las medidas del gobierno apoyan la ocupación más que las subvenciones por desempleo.

Con el objeto de comprender la concepción del bien del sistema basado en el conservadurismo cristiano, será utilizado el imperativo categórico kantiano, en línea con la doctrina cristiana y que se muestra mucho más ideológico en los países de la Unión Europea. Distintas teorías filosóficas a lo largo de la historia han posicionado a Jesús como imagen del imperativo

categorico kantiano, “hacer el bien por hacer el bien” (Malishev, Mijail, 2014) . La ética kantiana incluye tres fórmulas del imperativo categorico que están estrechamente vinculadas entre sí:

La primera, llamada ‘estandarizada’ o ‘fórmula de universalización’, dice así: “obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal” (Kant, 1995: 39). Esta fórmula se acompaña por la derivación: “obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza” (Kant, 1995: 40).

La segunda acentúa el respeto a la persona como un fin en sí mismo y se denomina ‘fórmula de la personalidad’: “obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio” (Kant, 1995: 44-45).

La tercera enfatiza el momento del libre consentimiento (la propia elección) en el establecimiento o reconocimiento de la regla universal de conducta y se llama ‘fórmula de autonomía’. En términos de Kant, “la voluntad [...] no está sometida exclusivamente a la ley, sino que lo está de manera que puede ser considerada como legislándose a sí propia, por eso mismo, y sólo por eso, sometida a la ley [...]” (1995: 46).

La realidad es que la fe cristiana siempre se ha movido dentro de los parámetros que propone el imperativo kantiano. Sin embargo, hablando desde la fe cristiana esto choca con como los gobiernos ultra cristianos y ultra católicos no siguen estas líneas. Para explicarlo, el filósofo austriaco, Friedrich Hayek, identifica en sus escritos el conservadurismo como un movimiento en oposición a la Revolución Francesa y por tanto, nacido de la oposición a los cambios radicales:

“Lo típico del conservador, según una y otra vez se ha hecho notar, es el temor a la mutación, el miedo a lo nuevo simplemente por ser nuevo; la postura liberal, por el contrario, es abierta y confiada, atrayéndole, en principio, todo lo que sea libre transformación y evolución, aun constándole que, a veces, se procede un poco a ciegas. La posición de los conservadores no sería, en verdad, demasiado criticable si limitaran su oposición a la excesiva rapidez en la

modificación de las instituciones sociales y políticas. Existen poderosas razones que aconsejan ser precavidos y cautos en tales materias. Pero los conservadores, cuando gobiernan, tienden a paralizar la evolución o, en todo caso, a limitarla a aquello que hasta el más tímido aprobaría. Jamás, cuando avizoran el futuro, piensan que puede haber fuerzas desconocidas que espontáneamente arreglen las cosas; mentalidad ésta en abierta contraposición con la filosofía de los liberales, quienes, sin complejos ni recelos, aceptan la libre evolución, aun ignorando a veces hasta dónde puede llevarles el proceso. Tal actitud mental contribuye a que, por principio, estos últimos confíen en que, sobre todo la economía, gracias a las fuerzas autorreguladoras del mercado, se irá acomodando espontáneamente a cualquier nueva circunstancia, aun cuando con frecuencia nadie pueda prever con detalle cómo se realizará esa acomodación (Hayek, 1959, p.3)”.

Hay un rasgo que Hayek remarca en la personalidad del conservador pues es su confianza en las “personas superiores que gestionan los negocios públicos” (Hayek, 1959, p4) y confían en la validez y eficacia de las normas que promulgan sobre todo en el ámbito económico. Este rasgo podría llegar a identificarse como una característica de los votantes húngaros que eligen a Orbán pues la confianza o aceptabilidad en las medidas de política social que lleva a cabo se sustenta en la eficacia de la política económica que su gobierno promulga y que logró la recuperación de la nación tras la invasión comunista.

A continuación, se llevará a cabo una descripción de las bases del modelo liberal europeo de forma que sea posible apreciar las diferencias entre ambos.

El modelo liberal europeo

El modelo europeo está cimentado sobre las bases del liberalismo político y la democracia. John Rawls hizo importantes contribuciones a la filosofía política y moral. Su libro *El liberalismo político* (1993) analiza la idea del consenso sobre la justicia como equidad entre

ciudadanos e introduce el concepto de la razón pública como la razón común entre ciudadanos, es decir, aborda la conciliación de los conceptos de la libertad y la igualdad. El liberalismo político propone una sociedad basada en la tolerancia como valor primordial. Esta teoría tiene varias características que lo diferencian de otras corrientes de pensamiento; la principal, es que defiende a toda costa la libertad del individuo como base para una sociedad en progreso (Weithman, 2010). Esto se lleva a cabo en base a un marco jurídico que reconoce a todas las personas como iguales con los mismos derechos y deberes (Ibid, p.17).

La idea de bien común se desarrolló de manera intrínseca al liberalismo en el siglo XIX. El liberalismo concibe el bien como concepto en base a lo que es bueno para toda la sociedad, sin exclusión. El filósofo John Stuart Mill (1806-1873), uno de los pensadores más influyentes del liberalismo desarrolla esta idea:

“La conducta de los seres humanos en las relaciones entre ellos hace necesario que la mayoría observe reglas generales, a fin de que la gente sepa qué puede esperar; pero en lo que concierne a lo propio de cada persona, la espontaneidad individual tiene derecho al libre ejercicio (Mill, 1859, p.175).”

Y todo ello sobre una clara base moral: “los seres humanos se deben ayudar entre sí para distinguir lo mejor de lo peor, y aliento para elegir lo primero y evitar lo último”²² (Ibid, p.175). La concepción del bien del liberalismo relaciona tanto a la utilidad social como el interés personal. “Cada persona se hace más valiosa para sí misma, en proporción al desarrollo de su individualidad, y es por consiguiente capaz de ser más valiosa para los demás” (Ibid, p.175). Por tanto, según la concepción liberal, el bien común se convierte en una herramienta para consolidar y expandir la libertad política (Sanmartín, 2006).

²² Ibid, p.175

La Unión Europea se fundamenta en el Estado de Derecho, todas sus actividades se rigen por los tratados negociados y acordados voluntariamente por los países de la Unión; respetando los valores de la dignidad humana, la libertad individual, la democracia representativa, la igualdad de todos los ciudadanos respecto a sus derechos y obligaciones ante la ley, el respeto a los Derechos Humanos (Artículo 2 del Tratado de Lisboa, 2007).

La idea del liberalismo político de Rawls representa una sociedad democrática en la cual predomina la convivencia social y política ante una pluralidad de doctrinas morales, étnicas y religiosas.

6.1.La Legislación de la Unión y la Carta de los Derechos Humanos

La organización europea dispone de mecanismos para defender los Derechos Humanos. En el año 2000, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo proclamaron la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE; un documento en el que se establecen los derechos y libertades fundamentales reconocidos por la Unión Europea.

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2009, los derechos, libertades y principios especificados en la Carta pasaron a ser jurídicamente vinculantes para la UE y para los Estados miembros cuando aplican el Derecho de la Unión.

Los Derechos Humanos protegen la dignidad de la persona frente al Estado (Nikken, 1994). La comunidad internacional reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo tiene una serie de derechos y obligaciones frente al Estado. El artículo 1 de la Carta de los Derechos Humanos es la expresión de este reconocimiento:

Artículo 1. Carta de los Derechos Humanos

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, p1)

Los derechos humanos implican obligaciones a cargo del gobierno quien es responsable de garantizarlos y satisfacerlos (Nikken, 1994). La Carta de los Derechos Humanos recoge los elementos esenciales en la vida de cualquier persona fomentando su desarrollo y brindando garantías de justicia y libertad.

El hecho de que se aprobase la nueva ley popularmente denominada anti LGBTI+ y la ley que prohíbe adoptar niños a las parejas homosexuales en Hungría ha sido calificado como un día oscuro para la comunidad LGTBI+ en Hungría por Amnistía Internacional. Ambas leyes legitimadas contra los derechos de la población LGTBI, atentan contra los artículos 1, 2, 7 de la Carta.

Artículo 2. Carta de los Derechos Humanos

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, p1)

Artículo 7. Carta de los Derechos Humanos

“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, p3).

La intervención de la Unión ante el agravio a los Derechos Humanos queda respaldada en el artículo 7 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:

Artículo 7 del TFUE (antiguo artículo 7 TUE)

“1. A propuesta motivada de un tercio de los Estados miembros, del Parlamento Europeo o de la Comisión, el Consejo, por mayoría de cuatro quintos de sus miembros y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá constatar la existencia de un riesgo claro de violación grave por parte de un Estado miembro de los valores contemplados en el artículo 2. Antes de proceder a esta constatación, el Consejo oirá al Estado miembro de que se trate y por el mismo procedimiento podrá dirigirle recomendaciones.

El Consejo comprobará de manera periódica si los motivos que han llevado a tal constatación siguen siendo válidos.

2. El Consejo Europeo, por unanimidad y a propuesta de un tercio de los Estados miembros o de la Comisión y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá constatar la existencia de una violación grave y persistente por parte de un Estado miembro de los valores contemplados en el artículo 2 tras invitar al Estado miembro de que se trate a que presente sus observaciones.

3. Cuando se haya efectuado la constatación contemplada en el apartado 2, el Consejo podrá decidir, por mayoría cualificada, que se suspendan determinados derechos derivados de la aplicación de los Tratados al Estado miembro de que se trate, incluidos los derechos de voto del representante del Gobierno de dicho Estado miembro en el Consejo. Al proceder a dicha suspensión, el Consejo tendrá en cuenta las posibles consecuencias de la misma para los derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas.

Las obligaciones del Estado miembro de que se trate derivadas de los Tratados continuarán, en cualquier caso, siendo vinculantes para dicho Estado.

4. El Consejo podrá decidir posteriormente, por mayoría cualificada, la modificación o revocación de las medidas adoptadas de conformidad con el apartado 3 como respuesta a cambios en la situación que motivó su imposición.

5. Las modalidades de voto que, a los efectos del presente artículo, serán de aplicación para el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y el Consejo se establecen en el artículo 354 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.”

Ya en 2018, el Parlamento pidió al Consejo que actuara para evitar que las autoridades húngaras infringieran los principios fundamentales de la UE tales como la independencia judicial, la libertad de expresión, la corrupción, los derechos de las minorías y la situación de inmigrantes y refugiados. Ante esta grave falta, el Consejo Europeo puede dictaminar, por unanimidad y tras recibir el visto bueno del PE, que hay una grave y persistente brecha del Estado de derecho, la democracia y los derechos fundamentales en el país. Esto podría conducir a sanciones, como la pérdida del derecho de voto en el Consejo.

6.2.La soberanía del Estado

El límite de la Unión para intervenir en los asuntos internos de un Estado es la soberanía. El concepto de soberano hace referencia a aquel que ejerce el máximo poder sobre un territorio concreto (Bodin, 1576). Para el caso de las democracias, soberano será la Nación que comparte vínculos culturales y religiosos. La soberanía garantiza la intangibilidad de las fronteras de los Estados nacionales europeos y la integridad del territorio.

No obstante, la integración económica europea y naturalmente la unificación política, se compone de la soberanía de los Estados nación, que ceden competencias a la comunidad (Brunet, 2018). Las competencias exclusivas, compartidas y nacionales, políticas comunes (arancelaria, de competencia, monetaria) junto con la coordinación de las políticas nacionales conforman un sistema multinivel de gobierno. La garantía de "soberanía" y el principio que protege de que "el pueblo" debe gobernar, se encuentran en el corazón de todos los argumentos populistas utilizados por Orbán.

CAPITULO IV: *Securitization process*

7. *Securitization process*

La securitización en relaciones internacionales es el proceso por el que los diferentes actores implicados transforman asuntos políticos en asuntos de seguridad de manera que se puedan utilizar medios extraordinarios para abordarlos. Los asuntos susceptibles al método son cualesquiera que supongan un problema para la ciudadanía (y que esta acepte como tal) y una ruptura de los valores en los que se sustentan los acuerdos internacionales y constituciones (Verdés-Montenegro Escáñez, 2015). Los estudios sobre securitización tienen que ver con quién lo hace, sobre qué (amenazas) y para quién (objeto de referencia), lo que se abordará en el siguiente punto.

7.1. La UE, guardiana de los tratados

Los principales valores en que se basa la Unión los encontramos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y son el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

El artículo 17 del Tratado de la Unión Europea (TUE) estipula que la Comisión Europea es la guardiana de los tratados de la Unión; por lo que tiene que velar por el cumplimiento de estos. Por lo tanto, su tarea consiste en aplicar el Derecho de la UE mediante el control de la aplicación del Derecho primario y derivado, y garantizar su aplicación uniforme en toda la UE. Por ello, puede intervenir si un país no incorpora la legislativa europea o no la aplica correctamente, a través de un procedimiento formal de infracción.

Cuando la UE incorpora la carta de los Derechos Humanos como base jurídica se convierte en protectora de estos. Todos los países miembros de la Unión Europea tienen la obligación de cumplir las obligaciones derivadas de los Tratados. *“El respeto a los derechos humano implica que la actuación de los órganos del Estado no puede traspasar los límites que señalan los derechos humanos, como atributos inherentes a la dignidad de la persona y superiores al poder*

del estado”. Asumiendo las desviaciones y ataques del gobierno de Orbán a la dignidad y libertad del colectivo LGTBI+.

A continuación, y dado que este documento se aborda desde el punto de vista institucional, se destaca el mecanismo previsto en la legislación europea para la protección de los derechos humanos. El Consejo establece un régimen global de sanciones en materia de derechos humanos. Este marco jurídico permite a la UE aplicar sanciones a personas, entidades u organismos—incluidos los agentes estatales y no estatales—que sean responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos en todo el mundo, o estén implicados o sean partícipes en ellos, independientemente de dónde se hayan producido.

Esas medidas restrictivas establecerán la prohibición de viajar, aplicable a personas, y la inmovilización de fondos, que se aplicará tanto a personas como a entidades. Además, las personas y entidades de la UE tendrán prohibido poner fondos a disposición, ya sea de forma directa o indirecta, de aquellas que figuren en la lista. Es cierto que el marco para medidas restrictivas específicas se aplica a actos como el genocidio, los crímenes contra la humanidad y otras violaciones o abusos graves de los derechos humanos (p. ej., la tortura, la esclavitud, las ejecuciones extrajudiciales o las detenciones y arrestos arbitrarios). Sin embargo, también se incluye el ámbito de aplicación del régimen de sanciones otro tipo de violaciones o abusos, siempre que estos sean generalizados, sistemáticos o que revistan otro tipo de gravedad respecto de los objetivos de la política exterior y de seguridad común establecidos en el Tratado (artículo 21 del TUE).²³

²³ Esta información se ha obtenido de la página web del consejo Europeo y del libro Instituciones políticas de la Unión Europea escrito por Araceli Mangas.

7.2.El caso de Hungría en la actualidad

Una vez desarrollado el papel de la Unión Europea como guardiana de la libertad, se hace necesario acercarse y conocer la realidad de las medidas implementadas por la Unión Europea con el objetivo de poner fin a la discriminación llevada a cabo por el gobierno de Orbán.

"El respeto de dichos valores no puede reducirse a una obligación a la que esté sujeto un Estado candidato para adherirse a la Unión y de la que pueda eximirse después de su adhesión" (TJUE, 2022, Sentencia contra Hungría Polonia). La medida llevada implementada por el Tribunal de Justicia de la UE se basa en la utilización del mecanismo de condicionalidad de los fondos europeos sobre el cumplimiento del estado de derecho. De esta manera, la Unión Europea limita los recursos asignados al país en el Plan de Recuperación²⁴.

"Este mecanismo permitirá a la UE suspender, reducir o restringir el acceso a la financiación de la UE de manera proporcional a la naturaleza, la gravedad y el alcance de las infracciones. No influirá en las obligaciones de los Estados miembros afectados para con los destinatarios y beneficiarios finales"(Comisión Europea, 2022). Por tanto, el plan de Hungría se encuentra bloqueados al no cumplir con el estado de derecho.

En su sentencia, el TJUE promulga que el mecanismo de condicionalidad es legal y puede ser puesto en marcha en cualquier momento. Además, ha dejado claro que esta herramienta es conforme con otros procedimientos existentes en los Tratados y respeta, los límites de las competencias atribuidas a la Unión y el principio de seguridad jurídica. "Ha sido adoptado sobre una base jurídica adecuada y es conforme con el procedimiento previsto en el artículo 7 del Tratado de la UE",

Una vez aprobada esta medida por el TJUE es la Comisión Europea quien decide la aplicación del mecanismo y la amplitud de este. "La Comisión analizará ahora detenidamente el razonamiento de las sentencias y su posible impacto en las nuevas medidas que adoptaremos

²⁴ El plan de recuperación de la UE es un fondo dotado con 47.500 millones de euro. Está destinado a la reparación de las crisis y sanar las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. El fondo de recuperación incluye un mecanismo de condicionalidad por el cual si no se cumple con el estado de derecho las ayudas europeas no llegan. Los defensores de esta opción alegan la eficacia de esta respuesta debido a que a los partidos les "duele" más que les retiren dinero.

en el marco del Reglamento. Teniendo en cuenta estas sentencias, en las próximas semanas adoptaremos unas directrices que aporten más claridad sobre cómo aplicamos el mecanismo en la práctica" (Úrsula Von der Leyen, 2022). Sin embargo, recientemente han aumentado las críticas a la Comisión por no actuar a tiempo en el caso de Hungría.

En sus últimas declaraciones Orbán ha señalado que la resolución del TJUE es una decisión con motivación "política" contra su gobierno.

En abril de 2022, se han vuelto a celebrar elecciones en Hungría. Viktor Orbán sea convertido en el ganador por cuarta vez consecutiva de las elecciones con mayoría absoluta. A pesar de que los partidos de la oposición se habían aliado para poder hacer frente al Fidesz en una coalición llamada "Unidos por Hungría", esta ha conseguido únicamente el 35% de los votos. A pesar de contar con el favor de la nación, el panorama que ha rodeado a las elecciones continúa suponiendo un ataque a los Derechos Humanos ("Viktor Orbán logra su cuarto mandato consecutivo en Hungría", 2022)

En primer lugar, las elecciones coincidieron con un referéndum convocado por el Gobierno sobre los derechos LGTBI. Los ciudadanos estaban llamados a responder una serie de preguntas que albergaban una supuesta promoción de terapias de reasignación de género para niños. La Oficina Nacional Electoral del país magiar ha informado de que el 44% de los húngaros emitieron votos válidos a las cuatro cuestiones que figuraban en las papeletas, aunque el apoyo al "no", que defiende el gobierno de Orbán alcanzó más del 90% en las escrutadas.

En segundo lugar, el gobierno de Orbán ha hecho una campaña fundamentada en los esfuerzos que está haciendo para acoger a los huidos de la guerra de Ucrania que llegan a sus fronteras. Según los datos publicados por ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados, Hungría ha recibido a más de 374.000 refugiados ucranianos en su territorio, lo que puede suponer un avance tras las últimas negaciones a la política de migración de la Unión Europea. Sin embargo, vuelven a ser comprometidas las últimas declaraciones del primer ministro. "Los refugiados ucranianos son bienvenidos, pero no el resto, que sigue considerando migrantes y son rechazados en la frontera. Los migrantes serán detenidos, los refugiados podrán recibir toda la ayuda" (Orbán, 2022)

Ante la victoria del Fidesz, La Comisión Europea ha activado un nuevo mecanismo orientado a recortar los fondos a Hungría por erosionar los estándares del estado de derecho del bloque. Hungría se convierte así en el primer país en enfrentar procedimientos bajo el nuevo poder que defiende el estado de derecho en los países miembros del bloque (Bayer, 2022). Este poder otorga a la UE la autoridad para recortar millones en pagos a países donde determina las violaciones del estado de derecho que ponen en riesgo la estabilidad del bloque europeo. La cifra alcanza los 40.000 millones de euros en fondos de la UE.

Como resultado del conjunto de eventos, los expertos y la oposición señalan que Hungría ya no es una democracia de pleno derecho. No obstante, el gobierno húngaro continúa negando que haya problemas con la democracia en el país y lo achaca a la necesidad de control por parte de Bruselas (Aburto, 2022)

Conclusiones

Es una realidad que la historia y los acontecimientos vividos por un país forman parte del presente social, económico, cultural y político del mismo. En el caso de Hungría, es necesario tener en cuenta los acontecimientos ocurridos desde la separación étnica en el siglo XX con la firma del Tratado de Trianón, hasta la invasión comunista del territorio y la liberación de este yugo. Es por ello por lo que la nación, ha desarrollado un sentimiento de proteccionismo a la cultura y la nacionalidad magiar que se refleja en sus prioridades políticas en las urnas y que han llevado a Viktor Orbán a convertirse en el primer ministro de Hungría.

El objetivo de este trabajo ha sido el de comprender las bases sobre las que se asienta la ideología y el gobierno húngaro para clarificar por qué chocan con las bases europeas y como la Unión aborda estas diferencias desde un punto de vista institucional y a través de una investigación basada en la revisión de la literatura académica.

La Constitución húngara tiene su base en el cristianismo desde la interpretación mas conservadora del mismo como oposición al comunismo que la URSS impuso en el país. Tras la caída del comunismo en Hungría y como contraposición al mismo, la nación húngara optó por regirse a través de una corriente derechista, nacional, militarista. A pesar de que ambos modelos defienden el libre albedrío, el imperativo de hacer el bien y proteger los derechos y libertades del prójimo; es en la interpretación llevada al límite de los imperativos cristianos donde nacen las discriminaciones y por ello las diferencias con la Unión Europea.

Orbán supone para la población, un guardián para el nacionalismo y las leyes húngaras tantas veces atacadas durante el siglo XX es por eso que en 2022 se ha producido su reelección democrática como primer ministro de Hungría. El diferendo entre ambas partes (Hungría y la UE) comienza con su postura euroescéptica, en un discurso, el propio Orbán reaccionó en el Día Nacional de Hungría comparando a "Bruselas" con la Viena de los Habsburgo y con el Moscú de la Unión Soviética, al decir que los húngaros nunca aceptaron los dictados de ninguno de ellos. (Hegédus, 2011). Igualmente, el diferendo se agrava con la promulgación de leyes por parte de su gobierno que dicen defender a la población del país pero atentan contra los derechos de otros sectores dentro de la población como son los inmigrantes y las personas LGTBI+.

La falta de comprensión entre la vieja Unión y la nueva formada tras la ampliación al este es evidente y peligrosa. Distintos autores señalan cómo los países del Este no entienden el espíritu multicultural, colaborativo y protector que avala Bruselas. La Unión Europea se ha visto obligada a intervenir por dos razones: la primera viene dada por el incumplimiento de los Tratados de Unión Europea en cuanto a las obligaciones de respeto a los Derechos Humanos y, en segundo lugar, porque permitir el libre albedrío de este tipo de partidos puede hacer tambalear los cimientos del proyecto común. La acción de la Unión Europea se ha orientado, como recogen los mecanismos dispuestos en los Tratados, a castigar” al país impidiéndole el acceso a los fondos europeos. Dicha intervención queda respaldada en el Artículo 7 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como ha aclarado el TJUE.

Para concluir, el conjunto de instituciones de la Unión Europea, debe aprender la lección que se deriva de la experiencia húngara, con el fin de que el proyecto siga avanzando. Es crear un sistema precautorio que atienda a las fuerzas de oposición y a los grupos de la sociedad civil para el caso de surgimiento de tendencias autoritarias en un Estado Miembro. Es urgente tomar la Carta de Derechos Fundamentales, que el Tratado de Lisboa (2009) ha hecho vinculante, como base inamovible cuando exista un potencial peligro de violación de derechos humanos en cualquier lugar de la Unión Europea.

Bibliografía

Arnau Sabatés, L., & Sala Roca, J. (2020). *La revisión de la literatura científica: Pautas, procedimientos y criterios de calidad*. Ddd.uab.cat. Retrieved 19 April 2022, from https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2020/222109/revliltcie_a2020.pdf.

Bayer, L. (2022). *EU launches process to slash Hungary's funds over rule-of-law breaches*. Retrieved 22 April 2022, from <https://www.politico.eu/article/eu-commission-to-trigger-rule-of-law-budget-tool-against-hungary/>.

Brunet, F. (2018). *Soberanía europea*. Eleconomista.es. Retrieved 1 April 2022, from <https://www.eleconomista.es/firmas/noticias/9238091/06/18/Soberania-europea.html>.

Canovan, Margaret (1981): *Populism*. New York: Harcourt Brace Jovanovich.

Casajuana, C. (2022). *La Unión Europea y el Populismo*. El País. Retrieved 28 February 2022, from https://elpais.com/elpais/2017/03/30/opinion/1490897434_887439.html.

Farkas, F. (2013). *Fidesz and Viktor Orbán*. Federatio.org. Retrieved 19 April 2022, from http://www.federatio.org/joes/EurasianStudies_0413.pdf#page=133.

Ferrero Blanco, M. (2022). *Las Reacciones En Europa Tras La Invasión Sovietica De Checoslovaquia*. Dialnet. Retrieved 28 February 2022, from <https://es.scribd.com/document/261638246/Dialnet-LasReaccionesEnEuropaTrasLaInvasiónSoviéticaDeChec-1129454-pdf>.

Hayek, F. (1959). *Por qué no soy conservador*. La Ilustración Liberal. Retrieved 19 April 2022, from <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/48/por-que-no-soy-conservador-friedrich-a-hayek.html>.

Hegedus, I. (2011). *La fortaleza húngara*. El País. Retrieved 22 April 2022, from https://elpais.com/diario/2011/06/29/opinion/1309298412_850215.html.

Heller, A. (2019). *Por qué Hungría se rinde a Orbán*. El País. Retrieved 14 March 2022, from https://elpais.com/elpais/2019/04/18/ideas/1555585620_542476.html.

Herrera García, A. (2010). *El margen de apreciación nacional en la interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración* by Javier García Roca. Retrieved 22 March 2022, from https://www.jstor.org/stable/24886141?casa_token=mbafLrzeczMAAAAA%3A8YF141gZZGXHdtkmhIw0UVct1sSs2hWEIraj86Mpw93PVlsXFdpI8Q-0FEji8Ghz5yNO2MbQS46jhAp1q55e1DssclwGrKgoFaz2BvfddviXwflLuKsKOA&seq=1.

Hervás, M. (2019). *Orbán desafía a la UE con un plan para preservar la cultura cristiana en Europa*. Retrieved 19 April 2022, from https://elpais.com/internacional/2019/04/09/actualidad/1554811539_956834.html.

Hoensch, J. (2022). *A history of modern Hungary, 1867-1986*. Efolyoirat.oszk.hu. Retrieved 28 March 2022, from <http://efolyoirat.oszk.hu/01400/01462/00010/pdf/099-100.pdf>.

La soberanía de los Estados y la integración europea - estudios y notas la soberanía de los estados y la integración europea. Course Hero. Coursehero.com. (2022). Retrieved 8 February 2022, from <https://www.coursehero.com/file/76716034/DialnetLaSoberaniaDeLosEstadosYLaIntegracionEuropea-2049987pdf/>.

Lamour, C., & Varga, R. (2017). *The Border as a Resource in Right-wing Populist Discourse: Viktor Orbán and the Diasporas in a Multi-scalar Europe*. Taylor & Francis. Retrieved 27 March 2022, from <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/08865655.2017.1402200>.

Malishev, Mijail. (2014) *Kant: Ética del imperativo categórico*. La colmena, (84) 9-21. Consultado el 19 de Abril de 2022 en <https://www.redalyc.org/pdf/4463/446344312002.pdf>

Mangas Martín, A., & Liñán Nogueras, D. (2020). *Instituciones y derecho de la Unión Europea*. Tecnos.

Mars, A. (2019). *Francis Fukuyama: “No todos los votantes de partidos populistas son racistas o xenófobos”*. El País. Retrieved 14 March 2022, from https://elpais.com/elpais/2019/04/12/ideas/1555084475_066112.html.

Müller, J. (2022). *What Is Populism?*. De Gruyter. Retrieved 8 February 2022, from <https://www.degruyter.com/document/doi/10.9783/9780812293784/html>.

Nikken, P. (1994). *Sobre el concepto de derechos humanos*. Datateca.unad.edu.co. Retrieved 18 March 2022, from http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90150/Curso_AVA/Curso_AVA_802/Entorno_de_Co nocimiento_8-02/Bibliografia_Unidad_2/Concepto_de_Derechos_Humanos.pdf.

Ordiz, E. (2022). *La justicia europea castiga a los 'chicos malos': ¿se van a quedar Hungría y Polonia sin fondos de recuperación?*. *www.20minutos.es - Últimas Noticias*. Retrieved 7 March 2022, from <https://www.20minutos.es/noticia/4958178/0/claves-tjue-fondos-recuperacion-hungria-polonia-estado-derecho/?autoref=true>.

Ovejero lucas, F., *La diáspora liberal. La crisis del liberalismo como filosofía política*, Claves de Razón Práctica”, febrero, 1998.

Palonen, Emilia. 2018. *Performing the nation: The Janus-faced populist foundations of illiberalism in Hungary*. *Journal of Contemporary European Studies* 26 (3): 308–321.

Petit, PH., *Review of John Rawls Political Liberalism*, *The Journal of Philosophy*, vol. 91, No 4, págs. 215-220.

Orellana Aranda, V. (1998). *El Liberalismo político en John Rawls*. Biblioteca.uma.es. Retrieved 12 March 2022, from <http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16284999.pdf>.

Rivero, A. (2020). *La derecha como autoritarismo en el siglo XXI*. Google Books. Retrieved 27 March 2022, from <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Sh8wEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA159&dq=viktor+orban&ots=N8NIZ5AoG5&s>

Rydliński, B. (2018). *Viktor Orbán – First among Illiberals? Hungarian and Polish Steps towards Populist Democracy*. Ceeol.com. Retrieved 27 March 2022, from <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=718223>.

Robert, Csehi, Edit, Zgut. 2021. *'We won't let Brussels dictate us': Eurosceptic populism in Hungary and Poland*. *European Politics and Society* 22(1) 53-68

Sanmartín, J. (2006). *El bien común como idea política. John Stuart Mill, los liberales y sus críticos*. Google.com. Retrieved 1 April 2022, from <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjNkaiB0PL2AhXxMewKHfC>

Sata, Robert, and Ireneusz Pawel Karolewski. 2020. *Caesarean politics in Hungary and Poland*. *East European Politics* 36 (2): 206–225

Stawski, D. and Wintzenburg, J., 2021. *Viktor Orbán, el jefe de gobierno más polémico de Europa: "El castigo y la clemencia están en manos de Dios"*. [online] *XLSeManal*. Available at: <https://www.xlsemanal.com/personajes/20210303/hungria-viktor-orban-ultraderecha-vida-familia-inmigracion-primer-ministro.html> [Accessed 28 December 2021].

Szakolczaia, A, Horváth, A (2009). *Political Instructors and the Decline of Communism in Hungary: Apparatus, Nomenclatura and the Issue of Legacy*. Cambridge University Press. Retrieved from <https://www.cambridge.org/core/journals/british-journal-of-political-science/article/abs/political-instructors-and-the-decline-of-communism-in-hungary-apparatus-nomenclatura-and-the-issue-of-legacy/2928D96AE2BD763B37B28FB0BE3C8539> [Accessed 19 April 2022]

Szilágyi, I. (2022). *Hungría: veinte años de democracia*. Dialnet. Retrieved 16 January 2022, from <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/3861599>.

Timmer, A., Sery, J., Connable, S., & Billinson, J. (2018). *A Tale of Two Paranoids: A Critical Analysis of the Use of the Paranoid Style and Public Secrecy by Donald Trump and Viktor Orbán*. Web.archive.org. Retrieved 27 April 2022, from https://web.archive.org/web/20201021184026id_/https://scholarworks.sjsu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1024&context=secrecyandsociety.

Thiebaut, C., *Los límites de la comunidad*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.

Tratado de la Unión Europea. [TUE] 7 de Febrero de 1992, Maastrich.

United Nations. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos* | Naciones Unidas. United Nations. Retrieved 18 March 2022, from <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

Verdes-Montenegro Escáñez, F. (2015). *Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad*. Ibdigital.uib.es. Retrieved 12 March 2022, from <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/ri20030.dir/ri20030.pdf>.

Verdú, D. (2021). *El Papa reclama ante Orbán un cristianismo abierto*. El País. Retrieved 6 March 2022, from <https://elpais.com/internacional/2021-09-12/el-papa-reclama-ante-orban-un-cristianismo-abierto.html>.

Viktor Orbán logra su cuarto mandato consecutivo en Hungría. Newtral. (2022). Retrieved 22 April 2022, from <https://www.newtral.es/viktor-orban-gana-elecciones-hungria/20220404/>.

Visnovitz, P., Jenne, . *Populist argumentation in foreign policy: the case of Hungary under Viktor Orbán, 2010–2020*. *Comp Eur Polit* 19, 683–702 (2021).
<https://doi.org/10.1057/s41295-021-00256-3>

Walzer, M., *Moralidad en el ámbito local e internacional*, trad. Rafael del Águila, Madrid, Alianza, 1996.

Weithman, P. (2010). *Why Political Liberalism?*. Google Books. Retrieved 1 April 2022, from <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9H5MCAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR7&dq=john+rawls+political+liberalis>

Anexos

Figura 1: Territorios del Imperio Alemán e el siglo XII



Fuente: Ecured

Figura 2: Marca Sajona Oriental



Fuente: Wikipedia

Figura 3: Violaciones por artículo y Estado de la Carta de los Derechos Humanos.

PAIS	Austria	Bélgica	Bulgaria	Croacia	Cipre	Rep. Checa	Dinamarca	Estonia	Finlandia	Francia	Alemania	Grecia	Hungría	Irlanda	Italia	Letonia	Lituania	Luxemburgo	Malta	Países Bajos	Polonia	Portugal	Rumania	Eslovenia	España	Suecia	Reino Unido	TOTAL UE28
TOTAL	339	252	662	401	80	234	9	53	189	1013	340	398	552	36	2396	102	194	46	89	164	1164	345	1424	313	107	103	547	12438
TOTAL	Sentencias que encontraron al menos una violación																											
TOTAL	Sentencias que no encontraron violación alguna																											
TOTAL	Acuerdos amistosos / Juicios de conciencia																											
TOTAL	Otros juicios																											
2	Derecho a la vida - privación de la vida																											
2	Falta de investigación efectiva																											
3	Prohibición de la tortura																											
3	Trato inhumano o degradante																											
3	Falta de investigación efectiva																											
2/3	Violaciones condicionales																											
4	Prohibición de la esclavitud / trabajo forzado																											
5	Derecho a la libertad y seguridad																											
6	Derecho a un juicio justo																											
6	Duración del procedimiento																											
6	No cumplimiento																											
7	No hay castigo sin ley																											
8	Derecho al respeto a la vida privada y familiar																											
9	Libertad de pensamiento, conciencia y religión																											
10	Libertad de expresión																											
11	Libertad de reunión y asociación																											
12	Derecho a casarse																											
13	Derecho a un recurso efectivo																											
14	Prohibición de la discriminación																											
PS-1	Protección de la propiedad																											
PS-2	Derecho a la educación																											
PS-3	Derecho a elecciones libres																											
PS-4	Derecho a no ser juzgado ni castigado dos veces																											
	Otros artículos de la Convención																											

Fuente: Corte Europea de los Derechos humanos

Figura 4: Texto Carta Magna 2011 promulgada por el FIDESZ

"NOSOTROS, LOS MIEMBROS DE LA NACIÓN DE HUNGRÍA, al inicio del nuevo milenio, con un sentido de responsabilidad de todos los húngaros, proclamamos por la presente lo siguiente: Estamos orgullosos de que nuestro rey San Esteban construyó el Estado húngaro en tierra firme y que hizo de nuestro país parte de la Europa cristiana desde hace mil años. Estamos orgullosos de nuestros antepasados que lucharon por la supervivencia, la libertad y la independencia de nuestro país. Estamos orgullosos de los excelentes logros intelectuales del pueblo húngaro. Estamos orgullosos de que nuestro pueblo ha defendido durante siglos a Europa en una serie de luchas y ha enriquecido los valores comunes de Europa con su talento y diligencia".

Fuente: Revista La Razón Histórica, no36, 2017 [1-32] ISSN 1989-2659.

Figura 5: Tweet de Amnistía Internacional tras la aprobación de la Ley que impide a las parejas homosexuales la adopción en Hungría



Fuente: Twitter. Amnesty Hungary

Figura 6: Marcha por los derechos LGTBI+ en Hungría



Fuente: El Mundo